

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

06 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 06 de Febrero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 596.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Gabriel Sepúlveda Rivera, con domicilio en Sector Piguchén - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar Semana Veraniega.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Gabriel Sepúlveda Rivera
RUT : 6.167.494-2
A REALIZARSE : Sector Rural Piguchén
LOCAL : Medialuna y sede junta de vecinos

ACTIVIDAD	DIA
Semana veraniega	Desde el día Domingo 10 al Sábado 16 de Febrero del 2019, según programa adjunto.

Motivo: Semana veraniega.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Gabriel Sepúlveda Rivera, exclusivamente en la sede Junta de Vecinos, durante el desarrollo de la **Disco y Baile**, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRE/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

07 FEB 2019

OFICINA DE PARTES